Barranquilla, diciembre de 2023.

Señores,
Distrito especial Industrial y Portuario de Barranquilla
Secretaría General
José Caicedo Feoli
Jefe de oficina de contratación.
Supervisor Contrato.

Asunto: Informe Mensual de Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No CD-48-2023-0040. correspondiente al periodo diciembre de 2023.

A continuación, se relaciona de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas y administrativas** desarrolladas durante la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales de carácter específicas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PRODUCTO
1. Brindar apoyo en la gestión jurídica respecto de los temas puestos en su consideración relacionados con los procesos de contratación que lleve la Secretaría General.	Las actividades en desarrollo del objeto contractual se llevaron a cabo con normalidad y en cumplimiento de la directrices impartidas por el supervisor del contrato

2. Estructuración de proyectos y casos prioritarios.	- Estructuración, revisión documental, proyección de minuta y cargue a secop II de contratación directa emanada de la secretaría de hacienda distrital. - Estructuración, revisión documental, proyección de minuta y cargue a secop II de contratación directa emanada de la gerencia de gestión catastral - Estructuración, revisión documental, proyección de minuta y cargue a secop II de contratación directa emanada de la secretaría de gestión humana. - Estructuración, revisión documental, proyección de minuta y cargue a secop II de contratación directa emanada de la secretaría de desarrollo económico. - Estructuración, revisión documental, proyección de minuta y cargue a secop II de las distintas adiciones y prórrogas de las dependencias señaladas

3. Seguimiento a proyectos emblemáticos del Distrito que vienen desde el 2021 y 2022.	- Los comités quincenales de seguimiento al proyecto PISTA DE CICLOMONTAÑISMO Y SENDERISMO DE MIRAMAR BARRANQUILLA se siguieron llevando a cabo y se hizo seguimiento a la necesidad de una adición presupuestal por parte del Distrito. - Se procedió con la suspensión del contrato de obra del proyecto ciclomontañismo, ya que estaba cerca a finalizar el plazo contractual y no fue posible obtener la disponibilidad presupuestal requerida para las obras adicionales. - Se gestionó y firmo prórroga del convenio marco de ciclomontañismo COID 1058 de 2021 para llevarlo hasta el 30 de abril de 2024. - Se suscribió contrato interadministrativo con FINDETER para que el Distrito pudiese realizar la transferencia de recursos para asumir la mayor permanencia de interventoría, inicialmente se firmó hasta 31 de diciembre, sin embargo se extendió hasta finales de enero de 2024
4. Casos de atención prioritaria	Se atendieron solicitudes de cesiones y adiciones de contratos de persona natural y jurídica, así como modificaciones de contratos bajo mi cargo.

Atentamente,



Juan Alberto García Gaviria.
Contratista